



NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 21 febrero 2022, se distribuye a petición de la delegación de Chile.

Título: Informe técnico para el establecimiento del estándar de eficiencia energética de vehículos motorizados livianos.

Motivo del addendum:	
<input type="checkbox"/>	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
<input type="checkbox"/>	Adopción de la medida notificada - fecha:
<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación de la medida notificada - fecha: 12 febrero 2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha: El estándar que fija la presente resolución entrará en vigencia una vez transcurridos 24 meses contados desde su publicación en el Diario Oficial.
<input checked="" type="checkbox"/>	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva ¹ : https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2022/02/12/43177/01/2086464.pdf 1 archivo(s) adjuntos
<input type="checkbox"/>	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
<input type="checkbox"/>	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede): días a partir de la fecha de notificación
<input type="checkbox"/>	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto:
<input type="checkbox"/>	Otro motivo:

Descripción: Fíjase el siguiente estándar mínimo de eficiencia energética para vehículos motorizados livianos.

¹ Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.